



AVISO IMPORTANTE: Para cada título se incluye como evidencia la MEMORIA ACTUALIZADA.

INSTRUCCIONES ACCESO A LAS EVIDENCIAS EN LOGROS

a. Plataforma LOGROS.

LOGROS es aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla para los Centros Propios. De la misma forma, LOGROS2 es la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos impartidos en Centros Adscritos.

Como evaluador vd. tendrá acceso a la pestaña Autoinforme Global a modo lectura donde se encuentran depositadas todas las evidencias que hemos creído necesario aportar.

Dentro de dicha pestaña, a la izquierda, como cabecera de filas se encontrará todas las titulaciones que concurren a esta convocatoria y como cabecera de columnas los 7 CRITERIOS de evaluación. Dentro de cada CRITERIO en el margen inferior se encuentran relacionadas todas las evidencias incluidas, siguiendo la numeración que para cada criterio establece la Agencia Andaluza del Conocimiento.

b. Acceso a LOGROS (Centros Propios) y LOGROS2 (Centros Adscritos)

-<https://logros.us.es>

Usuario: evalogros@us.es

Contraseña: ACreditacion2015

-<http://servicio.us.es/logros2/>

Usuario: evalogros@us.es

Contraseña: ACreditacion2015

Ante cualquier problema o duda, puede ponerse en contacto con nosotros mediante

logros@us.es

o llamando al teléfono 954 55 61 48/ 954 55 61 49

Sevilla, 23/02/2014

Vicerrectorado de Ordenación Académica



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M.U. en Profesorado de E.S.O y Bachillerato, FP y E.Idiomas	
ID Ministerio	4311432
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://centrointernacional.us.es/
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/master/master_M044
Convocatoria de renovación de acreditación	2014/15
Centro donde se imparte	Centro Internacional

M.U. en Profesorado de E.S.O y Bachillerato, FP y E.Idiomas	
Curso académico de implantación	2014/15
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.euosuna.org/
Web de la Titulación	http://www.euosuna.org/index.php/estudios/master-universitario-maes
Convocatoria de renovación de acreditación	2014/15
Centro donde se imparte	Centro Adscrito "Francisco Maldonado"

Informes que se aportan:

1. Master Universitario en Profesorado de E.S.O. y Bachillerato, F.P. y E. Idiomas.-Centro propio- Centro Internacional.
2. Para el Centro Adscrito, dado que su año de implantación ha sido 2014-15, no se disponen de datos ni se adjunta autoinforme.



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Universidad de Sevilla

M.U. en Profesorado de E.S.O y Bachillerato, FP y E.Idiomas (07)

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La principal vía de difusión del Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) es el Portal web de la Universidad de Sevilla, en el apartado Estudios y Acceso/masteres universitarios (<http://www.us.es/estudios/master/index.html>), donde se pueden encontrar todos los títulos de la US ordenados según diferentes criterios (i) por centros, (ii) por área de Conocimiento, y (iii) por orden alfabético. En concreto, el enlace para el MAES es http://www.us.es/estudios/master/master_M044.

En los últimos años la US ha realizado un importante esfuerzo para adaptar la estructura, organización, y funcionalidad de su web, en aras de ofrecer una información pública disponible (IPD) actualizada tanto a los estudiantes como a cualquier persona interesada. El portal de estudios US está por tanto organizado para desplegar los principales componentes de dicha información, siguiendo los documentos de seguimiento de los títulos elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento y la ANECA. Hay que destacar que esta IPD se actualiza mayoritariamente de forma automática, ya que está enlazada con las aplicaciones corporativas de la US. En el mismo portal de estudios se puede enlazar a las dobles titulaciones del MAES con los másteres en Filosofía y Cultura Moderna, y Estudios Hispánicos Superiores <http://www.us.es/estudios/master/centros>. Esta mejora en la IPD queda reflejada en los informes de seguimiento 2011-12 (Evidencia 3, que hace referencia a la necesidad de mejorar la IPD) y 2012-13

(Evidencia 4, donde se considera ese aspecto superado).

Además de esta página web, estructurada de la misma manera para todos los títulos de la US, y con información de carácter general e institucional, el MAES posee una página web específica <http://master.us.es/maes/> donde los alumnos pueden encontrar información del día a día del master (ej. noticias, reuniones, TFMs, prácticas), y que se enlaza desde la página web institucional del máster. La página específica es actualizada por personal de la Unidad de Máster Oficial de la Universidad de Sevilla, al ser el MAES un título adscrito a la Escuela Internacional de Posgrado (esta adscripción se ha aprobado recientemente, ya que el título ha estado adscrito hasta el curso 2013-14 al Centro Internacional de la Universidad de Sevilla). La página web específica dispone de una cuenta de twitter para las prácticas educativas, recientemente inaugurada, y que ha tenido una gran aceptación por parte de los alumnos <https://twitter.com/practicasmaes> (Evidencia 6.3):

En tercer lugar, existen mecanismos de comunicación con los alumnos a través de e.mail (todos visibles en la página web del título <http://master.us.es/maes/contacto> (Evidencia XX):

1. tanto el coordinador del título como los responsables de la gestión de las prácticas y la administración de alumnos tienen acceso a una lista de distribución de correo electrónico desde donde se envían correos masivos a todos los alumnos alumnosmaes2014-15@listas.us.es
2. existe un correo de información general maes@us.es
3. existe un correo específico para las prácticas en centros educativos practicasmaes@us.es

Otro mecanismo de difusión y accesibilidad al Título es a través del 6.3).

Por otro lado, el Máster dispone de un folleto informativo que se encuentra disponible en la página web institucional del título <http://webapps.us.es/fichape/Doc/folletomaes.pdf> (Evidencia 6.3)

Además, está presente en las actividades de difusión de la Universidad de Sevilla como el Salón del Estudiante. Es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones de US-ORIENTA (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla).

Por otra parte, como título oficial del Distrito Universitario Andaluz, tiene la difusión propia de todo el sistema

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

Como documentos disponibles para la valoración de la información pública podemos contar con los siguientes:

- Memoria de verificación (Evidencia 1)
- Informe de verificación (Evidencia 2)
- Informe de seguimiento 2011-2012 (Evidencia 3)
- Informe de seguimiento 2012-2013 (Evidencia 4)
- Informe de modificación (Evidencia 5).
- Documentación asociada al procedimiento del SGC sobre la Información pública disponible, recogida de información y resultados (Evidencia 6.1);
- Informe de indicadores de Difusión (Evidencia 6.2);

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

A principio de cada curso, se publica en la página web del máster el calendario del título, el horario y las aulas: <http://master.us.es/maes/aulas-horarios>

Las prácticas en Centros Educativos se coordinan por la Comisión Académica del Máster, apoyados por el

Equipo de Coordinación de Prácticas en Empresas de la Unidad de Máster Oficial. Toda la información se actualiza y está disponible en la web del Máster: <http://master.us.es/maes/> .

Los programas de las asignaturas se actualizan anualmente en la Web de la Universidad, a través de la Plataforma ALGIDUS, una vez que los Programas y los Proyectos Docentes son validados por el Secretario de Departamento y aprobados por cada uno de los Departamentos responsables y el Centro. En dichos documentos aparecen las actividades formativas de las asignaturas. Esta información está disponible en la web institucional del máster, en el apartado Plan de Estudios http://www.us.es/esl/estudios/master/master_M044?p=7 , y a ella se enlaza también desde la web específica del máster.

En general, los indicadores relativos a la difusión del título han ido mejorando cada curso académico, lo que demuestra que las actuaciones realizadas han sido acogidas satisfactoriamente (Evidencia 6.2).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La web institucional del máster incluye una información pública disponible actualizada y completa.
2. La web específica del título se actualiza adecuadamente para ofrecer información más dinámica, del día a día del máster.
3. Los alumnos reciben información actualizada y pueden comunicarse a través de las cuentas de correo electrónico y las redes sociales (twitter).
4. Existe un buzón de quejas y sugerencias electrónico.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Se podrían mejorar las utilidades del portal web para permitir que la mayoría de los procesos administrativos realizados por los alumnos del título se pudiesen gestionar por vía electrónica.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La Memoria de Verificación del Título de Máster MAES se diseñó incluyendo desde su inicio el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) creado por la propia Universidad de Sevilla. (Evidencia 1 del Criterio 2) El SGIC está formalmente establecido y ha demostrado su eficacia para la mejora continua del máster MAES a lo largo de los cursos que éste lleva implantado. El sistema sigue los protocolos y procesos establecidos por la Universidad, cumpliendo con los plazos de entrega de los informes y las memorias anuales establecidos para este fin. El SGIC de la Universidad de Sevilla facilita una nutrida información cuantitativa de ítems relacionados con la calidad, que permiten a las comisiones encargadas de poner en marcha el sistema analizar periódicamente los avances o retrocesos experimentados por cada aspecto, y que cubren desde la satisfacción de los diferentes colectivos con el título, hasta el cumplimiento de los plazos de entrega de los programas y proyectos docentes, pasando por la difusión del título o las políticas de movilidad.

Los cambios experimentados por el SGCT han dependido siempre de la propia Universidad de Sevilla, no del centro, y pueden cotejarse en las diferentes versiones efectuadas en el seguimiento de los distintos cursos académicos a través de la aplicación Logros (Evidencia 2 del Criterio 2).

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

La mayor parte de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad planteados en la Memoria de Verificación del Título de Máster MAES (Evidencia 1 del Criterio 1) han desarrollado y alcanzado su grado de cumplimiento. Los procedimientos que incluíamos en la memoria se corresponden con la última versión del SGC de la propia Universidad de Sevilla, por lo que nos hemos limitado a seguir las directrices de los servicios centrales a este respecto. Los únicos procedimientos no desarrollados de evaluación de la calidad son los relativos al procedimiento relativo a los criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del título, que no proceden en nuestro caso.

El SGCC ha seguido, pues, el diseño planteado por los Servicios Centrales de esta Universidad no sólo en cuanto a los procedimientos del SGC, sino que también se ha atendido a las recomendaciones propuestas desde el Rectorado en cuanto a los responsables del SGCT y su composición (Evidencia 1 del criterio 2). Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad (Evidencia 6 del criterio 2).

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Entre las contribuciones que reporta el SGIC a la mejora del Título se encuentran:

-Mejora continua de la planificación docente y de la coordinación de las asignaturas. Los informes anuales, así como los planes de mejora han intensificado, desde que se puso en funcionamiento el SGC, la mejora de la calidad docente, insistiendo en la necesidad de elaborar programas de las asignaturas a través de los equipos docentes, repartiendo equilibradamente las horas presenciales y no presenciales y distribuyendo de forma racional el entrenamiento de las diferentes competencias, sin olvidar la coordinación más eficiente de los contenidos de las asignaturas afines, elaborada ahora por equipos docentes que están al tanto de lo que se imparte en cada asignatura de su rama. A propuesta de la CGCT, que se ha basado en los análisis de los

datos del SGC, se ha propiciado una mayor coordinación de los aspectos estrictamente docentes que requieren la impartición del Máster MAES..

-Asimismo, el SGC ha servido para implementar los protocolos de realización, entrega y defensa de los TFM, arbitrando, cada curso, nuevas mejoras que han optimizado los resultados obtenidos por los alumnos hasta el momento. Por ejemplo, se han elaborado guías orientativas para los estudiantes (Evidencia 15 del criterio 2), charlas anuales con los matriculados en el TFM, o propuestas de mejora y eficiencia discutidas en las diferentes reuniones de la CGCT correspondiente (Evidencia 13 del criterio 2).

-Los datos cuantitativos que se recogen en el SGC se resumen, anualmente, en el Centro, que aprueban, además, los Planes de Mejora. Eso significa que el flujo de información es permanente entre los diferentes colectivos.. El traslado de información ha sido, desde el comienzo, prioritario para el centro, y ha logrado concienciar al profesorado de la importancia de la adaptación al EEES y de la mejora continua de la formación que se trasmite al estudiantado. Poner en común los resultados de los informes de calidad ha permitido así una asunción mayor de responsabilidad. En definitiva, en el caso del Máster MAES, el trabajo realizado por la CGCT no ha quedado aislado de la dinámica docente del resto del profesorado, sino que ha fluido con recurrencia, permitiendo que buena parte del profesorado se concencie de la importancia de la calidad.

-A propuesta de la CGCT se ha mejorado también el espacio disponible para la docencia del máster, -Ha sido también determinante la oferta, a partir del curso 14/15 de dos dobles titulaciones del Máster MAES (con Filosofía y Cultura Moderna y Estudios Hispánicos Avanzados), .

La recogida y valoración de dicha información ha demostrado ser eficaz para la toma de decisiones y la gestión general del título, como lo demuestran las decisiones tomadas en el Centro de forma recurrente, y que han venido impulsadas por recomendaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título a raíz de los informes de calidad generados en determinados momentos.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La creación de la CGCT y el nombramiento de sus miembros se realizan , siguiendo el procedimiento del SGC. Entre sus tareas se encuentran realizar el seguimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora del Título, generar el Informe Anual del curso académico anterior, señalar las Buenas Prácticas, efectuar la propuesta de Plan de Mejora del Título, efectuar el seguimiento para la AAC y generar el Autoinforme Global de acreditación del Título.

Por otro lado, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad. (Evidencia 6 del criterio 2)

El medio del que se dispone para la aplicación LOGROS es un sistema de identificación mediante usuario UVUS. En nuestro centro, tienen acceso el Director del Centro Internacional y la presidenta de la SGC , que asumen la responsabilidad de incorporar a la aplicación toda la información requerida para los informes anuales y las memorias correspondientes, así como las distintas evidencias que los justifican.

Tal como está previsto en el SGCT, el plan de trabajo se desarrolla anualmente, aunque en nuestro caso, desde que se implantó el sistema, se han convocado otras reuniones meramente informativas o de seguimiento que completan la labor de lo estipulado desde los servicios centrales de la Universidad.

(Evidencias 8, 10, 11, 12 y 13 del criterio 2). El Centro, convoca, a su Presidente a una reunión estableciendo el orden del día y exponiendo las tareas a realizar. La Comisión a través de su Presidente empieza los trabajos de lectura, análisis y evaluación, así como de reparto de tareas efectuando unas, dos o tres reuniones sectoriales, según se requiera. Todos los miembros de la Comisión participan activamente en el análisis y evaluación de los datos. Es destacable la ausencia de incidencias en el procedimiento de trabajo. El resultado final de las aportaciones, sugerencias y críticas expresadas por cada miembro de la CGCT son asumidas por el conjunto.

Sea como sea, en lo que concierne al desarrollo del plan de trabajo, podemos decir que la CGCT se ha reunido con periodicidad variable a lo largo de todos los cursos, contando con un alto nivel de participación

de sus miembros, y con una implicación más que evidente de los responsables del título. Todas las decisiones importantes de la CGCT han sido elevadas e incorporadas al trabajo diario de forma automática. A la hora de establecer conclusiones y valoraciones de los procedimientos relacionados con la calidad docente, valoramos negativamente la dificultad que supone analizar datos extraídos de las encuestas de satisfacción con el título realizadas a diferentes colectivos, cuya fiabilidad resultaba dudosa. El modo de valoración exclusivamente cuantitativo impide analizar cuestiones no cuantificables que influyen considerablemente en la docencia y la investigación rutinarias y que resultan imposibles de consignar. Además, no siempre las encuestas a los alumnos o a los diferentes colectivos implicados en el título son contestadas por un número significativo de personas, lo cual obliga a tomar con precauciones los datos que se extraen.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Sevilla dispone de una web (Evidencia 1 del criterio 2) en la que aparece el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, así como los documentos y recursos para la gestión y seguimiento del SGC. Todo ello se apoya con el enlace a la aplicación para la gestión y seguimiento de los Títulos "LOGROS" (Evidencia 5 del criterio 2). Es una aplicación informática desarrollada para la explotación y seguimiento del SGCT de la Universidad de Sevilla.

El procedimiento consiste en realizar las actuaciones de:

- Actualización de los miembros de las distintas comisiones participantes.
- Elaboración y aprobación del Informe anual por parte de la CGCT.
- Aportaciones al Informe anual por parte de la CGCC y/o de la CSPE, cuando proceda.
- Diseño del documento de Buenas Prácticas y aportación de Evidencias documentales.
- Elaboración y aprobación del Plan de Mejora del título por parte de la Junta de Centro, basado en el informe anual realizado.

La aplicación tiene como objetivo facilitar el proceso de recogida de datos, análisis y valoración. Sería deseable una simplificación del proceso, así como una mayor implicación del PAS de los Centros en la gestión de los indicadores de calidad y evidencias.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

Desde que se implantó el SGC, el título de Máster MAES ha contado con varios Planes de Mejora, cuyos detalles pueden consultarse en las evidencias 3 y 4 del criterio 2.

Los objetivos principales que se han propuesto en los diversos planes de mejora del máster MAES, sin menoscabo de que se desarrollen en otros apartados de este autoinforme, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1) Mantenimiento del nivel de publicación de programas y de su adecuación a la normativa, e intento de aproximar a esos niveles los porcentajes relativos a los proyectos docentes.
- 2) Promoción de nuevas actividades de formación relacionadas con aspectos más específicos del Máster y no de carácter genérico e introductorio.
- 3) Fomento de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente enfocados específicamente al Máster.
- 4) Mantener o mejorar el nivel global de satisfacción con el título de todos los colectivos implicados
- 5) Mantener o mejorar la valoración de los colectivos implicados con el título acerca de la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información de la web.
- 6) Trabajar a medio plazo en una transformación de la oferta docente en el Master, hasta combinar la presencialidad con la no presencialidad.
- 7) Potenciar la tarea de los equipos docentes en relación con la mayor coordinación de las asignaturas
- 8) Incrementar la participación de los distintos colectivos del Centro en las encuestas de satisfacción del Título de Master MAES.

9) Mantener y/o mejorar el nivel global de satisfacción con el título de todos los colectivos implicados

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Todas las decisiones adoptadas en relación con la mejora del título han surgido de los análisis llevados a cabo desde los procedimientos del SGC. Las evidencias 3 y 4, en las que se pueden detallar los diferentes planes de mejora, así lo certifican. Puede comprobarse que cada línea de acción es consecuencia directa de los resultados obtenidos en cada ítem de los procedimientos que contempla el sistema de garantía de la calidad.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

La valoración es positiva, con margen de mejora. La mayoría de las acciones contempladas en los planes de mejora, cuya responsabilidad recae en los órganos propios del máster se han llevado a cabo de forma satisfactoria.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Funcionamiento positivo del sistema de garantía de calidad del título
2. Elevado logro del número de acciones contempladas en los planes de mejora
3. Consecución de oferta de Dobles Titulaciones con el MAES (Filosofía y Estudios Hispánicos)

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. El modo como se ha venido informando del resultado de las encuestas ha sido insuficiente, no ha permitido desglosar los resultados por áreas o departamentos, ofrecer una comparativa con otros centros o titulaciones e informar acerca del resultado de las evaluaciones recibidas por el profesorado.
 - Solicitud a la Unidad Técnica de Calidad de datos desglosados que posibiliten este tipo de estudios comparados y de detalle con la debida antelación

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

Con las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha se ha logrado actualizar el diseño de la Memoria de Verificación, ir cumpliendo sus principales objetivos y afrontar los puntos débiles. El proceso de evaluación ha sido positivo y las reuniones de la CGCT se han desarrollado con total normalidad, disponiendo de Evidencias en relación al programa formativo, su actualización e implementación de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada. Los autoinformes de seguimiento han dado cuenta sistemática de los cambios adoptados en el desarrollo del programa formativo.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

El desarrollo normativo puede resumirse en los siguientes acuerdos: Acuerdo de 10 de febrero de 2014, de la comisión del Distrito Único universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios que se impartan en el curso 2014-2015; Acuerdo 23/Cs 17-12-2008 por el que se aprueban las normas de permanencia en la Universidad de Sevilla y el Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 por el que se aprueba la Normativa Reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos. A todos estos documentos se puede acceder a través de la página web del título.

Los instrumentos de planificación se refieren al calendario académico que se puede consultar en <http://www.us.es/esl./estudios/calendario/index.html> y donde se aporta información sobre:

- Calendario Académico Curso 2014/2015
- Calendario Académico Curso 2013/2014
- Circular Modificación Calendario Académico del curso 2013/2014

Asimismo, en su página web, el Máster publica los horarios de las asignaturas con antelación al inicio del curso académico. Las fechas de evaluación de los TFMs y los correspondientes tribunales son también difundidos a través de este medio.

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

La gestión burocrática y administrativa del título está a cargo del personal administrativo cualificado del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla. Asimismo, el profesorado del título se encarga de realizar los programas y proyectos docentes de sus materias, según los requisitos establecidos en la normativa, a través de la aplicación Algidus que constituye una herramienta con la que el profesorado está ya familiarizado.

Es importante destacar que los procesos de gestión del Título se benefician de la implantación por parte de la Universidad de Sevilla de determinadas aplicaciones que facilitan y simplifican el trabajo como la secretaría virtual, el sistema de gestión de información personal (correo, consigna, cloud, agenda...), Identidad virtual, Expon@us.es, etc. a las que se puede acceder directamente desde la web del Centro Internacional.

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

Los autoinformes de seguimiento 2010-11, 2011-12 y 2012-13 analizan de forma detallada la evolución de los distintos indicadores de calidad del título y en ellos, de forma general, se aprecia una tendencia marcada de mejora que puede considerarse como consolidada. Ateniéndonos especialmente al último autoinforme y destacando los aspectos clave, consideramos que:

- Uno de los indicadores más relevantes para evaluar el programa formativo y la organización del título es la paulatina mejora de la satisfacción de los/as estudiantes, el PDI y el PAS que, en este sentido, se mantiene en niveles altos casi siempre por encima de la media de otros Másteres y títulos de la universidad.

- Las acciones de mejora que se vienen realizando como consecuencia de los seguimientos muestran su eficacia en los programas y proyectos docentes, en los que se han ido corrigiendo las principales deficiencias, además de difundirlos en el plazo establecido.

Finalmente, nos gustaría mencionar que son muchas las acciones que día a día se realizan para el seguimiento y mejora del título, y que no siempre aparecen oportunamente detalladas en los procesos de evaluación. Estas actuaciones, cuyo rastro es difícil de seguir a través de evidencias, se han traducido en pequeños cambios en los proyectos docentes debidos a la experiencia en la implantación de las asignaturas del título; en la modulación de los criterios y procedimientos de evaluación de forma que sea posible coordinar el trabajo en varias materias; y en la mejor definición de cómo contribuye cada asignatura a la adquisición de las competencias.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Programa formativo bien diseñado y estable.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Atender de forma más decisiva a algunas recomendaciones de los informes de seguimiento que se refieren a la necesidad de establecer una correspondencia entre el sistema de evaluación y las competencias de las materias.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

En la Memoria de Verificación se contempló la participación de profesorado especializado perteneciente a un total de 17 áreas de conocimiento. Desde su implantación hasta la fecha (como aparece reflejado en la evidencia 17) se ha incorporado profesorado perteneciente a otras 15 áreas de conocimiento. Esta incorporación se ha entendido en todo momento dentro de los parámetros que evidencian que los estudiantes adquieren un aprendizaje satisfactorio de las competencias vinculadas a las materias, conocimientos y las habilidades profesionales de las materias de las especialidades, si existe un dominio curricular de la disciplina por parte del docente. Como puede comprobarse en la evidencia 17, la experiencia docente de la mayor parte del profesorado que conforma el título, así como sus líneas de investigación y publicaciones avalan la calidad del perfil docente y su idoneidad como agente formativo en el Master.

Por otra parte, y según puede apreciarse en la evidencia 18 sobre la evolución de la plantilla docente, se ha aumentado la dedicación media por parte del profesorado acrecentando el número de créditos de 2,6 en el curso 2009-10 a 7,18 en el 2013-14. Esta dedicación ha propiciado que se reduzca la excesiva participación de docentes en una misma asignatura, logrando un reparto mucho más equilibrado coherente y mejorando la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Otro de los aspectos a los que se ha tratado de dar respuesta en estos años y que se recoge en los planes de mejora es a la participación y colaboración en la docencia del Master de profesores en activo de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Se ha facilitado esta incorporación través de la acción 2.8. del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla: Desarrollo de un sistema de captación de profesorado invitado (evidencia 18.1). Ello explica el descenso de la presencia profesores doctores implicados en el título, ya que la mayor parte de estos profesores no poseen o están en proceso de obtener el título de Doctor, lo que, por otra parte, explica la colaboración y elevada participación del profesorado de este Master en grupos de investigación PAIDI, a los que pertenecen, asimismo, profesores de estas enseñanzas medias.

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

Para la selección del profesorado que tutoriza los TFM se ha tratado de equilibrar los elementos normativos emanados de la propia Universidad que regulan los planes de organización docente en lo referente a la dedicación (evidencia 27), a los Tutores de los trabajos Fin de Carrera (evidencia 19), el plan de asignación de la docencia (evidencia 23.1 apartado 2) y la particularidad que la propia normativa de TFM del Master establece en lo relativo al carácter del Trabajo Fin de Master (evidencia 19.1). Es esta última se ofrecen tres esquemas para la realización de los TFM, estando las dos primeras vinculadas a la propia práctica (1.-Análisis y propuesta de mejora de la experimentación curricular diseñada y aplicada durante las prácticas y 2.- Un trabajo en el que trate de describir, analizar y reflexionar sobre la situación del instituto en el que se ha realizado las prácticas en relación con algunas de las cuestiones que suelen presentarse como más relevantes o problemáticas en los centros docentes actuales). Estas dos opciones vinculan a los estudiantes, normalmente, a las áreas y al profesorado que ha tutorizado el módulo de las Prácticas. La tercera opción, centrada en las especialidades de Música y Dibujo, el TFM se concibe como una prolongación de la asignatura de Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa. En estos

casos son los profesores coordinadores de estas especialidades quienes, con el visto bueno de la Coordinación del MAES, establecen la temática, el esquema del TFM, y proponen al profesorado.

Es de destacar en estos procesos que de acuerdo con la normativa de la Universidad de Sevilla, los profesores que supervisan TFM deben ser, y así son, Doctores que imparten o han impartido docencia en el Master.

En líneas generales, el perfil docente mantiene el equilibrio expuesto en el perfil general del título, estando vinculado para el caso de los TFG a las especialidades y por tanto a las áreas asignadas a cada una de ellas. La evidencia de la formación docente y preparación en estos casos es extensible a la detallada en el apartado anterior, pudiendo comprobarse (evidencia 20) que tanto la experiencia docente como las líneas de investigación y publicaciones avalan la adecuación del profesorado a la tarea de tutorización.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Los docentes responsables de la tutorización y seguimiento del módulo Prácticas externas siguen, normativamente, un proceso de adjudicación y dedicación idéntico al de los trabajos TFM (evidencias: 27 y 23.1 apartado 2). Su perfil e idoneidad se justifican atendiendo a los criterios ya expuestos en los apartados anteriores.

Por otra parte, en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla, en los artículos 29 y 30 (evidencia 22) se detallan las competencias y las funciones de los tutores académicos. Estas responsabilidades se detallan en la propia Guía para la realización y la evaluación de las Prácticas, elaborada por las personas responsables de la titulación y evaluada, revisada y actualizada anualmente por la Comisión Académica del Máster. La Guía actualmente vigente (evidencia 22.2) da pautas sobre las actividades docentes que se consideran recomendables para un óptimo aprovechamiento de las Prácticas en instituciones educativas.

Puede afirmarse que desde la implantación del título hasta la fecha se han producido mejoras significativas en relación a los aspectos a los que se refiere este apartado, resultado, en líneas generales, satisfactorio los resultados obtenidos.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

El elevado número de áreas, departamentos y profesorado participante en este Master hace necesario un importante y constante trabajo de coordinación. Como consecuencia del análisis de esta situación, en 2012 se organizó la Comisión Académica del Master con la función, entre otras, de apoyar, mejorar y liderar los procesos de coordinación entre el profesorado implicado (evidencia 23.2). La propia comisión tiene representada cada una de las grandes ramas que participan en el MAES, y sus representantes mantienen reuniones regulares con el profesorado de la rama a la que representan.

Con independencia de estos procesos surgidos de manera interna, y con evidente voluntad de mejora, la propia Universidad tiene establecidos mecanismos de coordinación general de las enseñanzas, tanto en lo estipulado en el Reglamento General de Actividades Docentes, donde se determina la manera de nombrar a los coordinadores de las asignaturas y las competencias de éste, como en lo relativo a los mecanismos de coordinación de las enseñanzas (evidencias 23.1, apartados 2 y 3).

No obstante, y en un intento más por mejorar la coordinación de asignaturas que tienen un carácter especial en el conjunto del plan de estudios del MAES, las Prácticas Externas y los TFM, la Universidad de Sevilla ha apostado por desarrollar ayudas complementarias, dentro del II Plan Propio de Docencia dirigidas al profesorado de estas titulaciones con el único fin de mejorar y avanzar en los procesos de coordinación entre profesores y departamentos, en la esperanza de generar rutinas en los mecanismos de armonía y entendimiento docente (evidencia 23.3, 23.4).

Adicionalmente hay que destacar que uno de los procedimientos de coordinación por los que ha venido apostando la Universidad de Sevilla es la Plataforma de Enseñanza Virtual, espacio on-line que permite la colaboración directa y en tiempo real de todos los docentes y estudiantes de una misma asignatura. Los datos ponen en evidencia que el uso de esta plataforma se ha aumentado de manera considerable (del 39,29% en el curso 2009-10 hasta el 82,43% en el 2013-14) mejorando, con ello, la comunicación y coordinación docente (evidencia 26.2).

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

En atención a las sugerencias y recomendaciones sobre la plantilla docente expuestas en los diversos informes se han puesto en marcha las siguientes acciones:

(si bien es cierto que es preciso considerar que el actual contexto económico y legislativo no facilita la introducción de mecanismos inmediatos de mejora en lo relativo al profesorado)

1. Se está trabajando, como se ha indicado, en los mecanismos de coordinación: a través de actuaciones que fomenten la participación del profesorado en las acciones y convocatorias del Plan Propio de Docencia y con actuaciones específicas de la Comisión Académica del MAES.

2. Se ha trabajado en los mecanismos que posibilitan la incorporación temporal de los docentes de enseñanzas medias en la docencia universitaria a través de acciones específicas (evidencia 18.1).

3. En relación a la inminente incorporación de los Centros adscritos, en concreto la Escuela Universitaria de Osuna Francis Maldonado para el curso 2014-15, se ha procedido a la correspondiente revisión y actualización del Personal Académico para su inclusión en la plantilla del Centro, atendiendo en todo momento a mecanismo de control de la calidad docente que exige el título en cuanto a perfil y especialización (evidencia 26.3).

Por otra parte, y aun considerando que el nivel de satisfacción con la actuación docente del Profesorado es adecuado (evidencia 24) se está trabajando, en el marco del II Plan Propio de Docencia en tres ámbitos concretos: la formación general docente, la formación específica dirigida a los Centros responsables de los títulos, la Formación docente específica del profesorado, y, por último, en las Ayudas de Innovación Mejora Docente (evidencia 26.1).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla apuesta por la mejora de la calidad de sus títulos a través de más de 25 acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente (<https://ppropiodocencia.us.es>), a la coordinación entre materias y títulos, al análisis de las posibilidades docentes, a la innovación educativa, a la participación en la enseñanza de profesionales y personas con experiencia profesional, etc. En definitiva, a la mejora de la educación superior.

2. Puede afirmarse que el grado de satisfacción con la actuación del profesorado está en los niveles del Centro y en los globales de la Universidad de Sevilla, por lo que se consideran los adecuados, aunque no se renuncia a aumentarlos.

3. El profesorado del Master no solo está especializado sino que puede afirmarse que está, en líneas generales, altamente motivado.

4. La incorporación en la plantilla de profesorado de enseñanzas medias ha contribuido de forma notable a mejorar el perfil del profesorado que imparte docencia en este título, adecuándose al programa formativo desde el momento en que puede ofrecer una visión realista y actual de la realidad a este nivel educativo.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La Memoria de Verificación no recoge ningún mecanismo de selección y adjudicación del profesorado para la impartición de las enseñanzas. Podría ser conveniente trabajar en criterios que permitiesen cierta estabilidad en la plantilla y que se desarrollasen atendiendo a criterios fundamentalmente académicos.

2. Debieran abordarse proyectos de innovación desde la coordinación del MAES que involucrase al profesorado de las diversas ramas de conocimiento con el fin de mejorar los puntos de encuentro y aunar las motivaciones docentes en la formación del futuro profesorado de este nivel educativo.

3. Debe trabajarse en la coordinación de los tutores académicos y profesionales en el módulo de Prácticas, coordinación complicada pues se ve limitada por las obligaciones docentes que en ambos casos regulan la actividad académica y profesional en horario lectivo. Es necesario trabajar conjuntamente con las administraciones para ampliar las posibilidades de colaboración.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

En el Centro internacional se ha puesto diversas Infraestructuras a disposición de la docencia del master MAES: Aulas de docencia, Aula para prácticas., aula de informática, aula de docencia avanzada (TFM), salón de actos., salas de Reuniones, Despachos de profesores, Delegación de alumnos, Copistería, Comedor/cafetería, Zona de deportes y página web

La percepción de los alumnos sobre las infraestructuras y equipamiento presenta una línea constante alrededor del 4,5 debido a que el tamaño de las aulas ha quedado pequeño y algunas deben insonorizarse

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Personal de apoyo a la docencia de master

- Director Técnico del Centro Internacional que fundamentalmente procura que dispongan de la infraestructuras adecuadas a la docencia, aulas, equipos audiovisuales, aulas de informática, salón de grados y lectura de TFM, Salón de actos, publicidad, comedor, delegación de alumnos etc
- Responsable de administración del centro que colabora con el anterior y gestiona las ayudas del plan propio de docencia de los distintos master
- Secretaría de master, desde responsable de administración, con una dotación de personal estable de 5 funcionarios de carrera y de una media de 6 más con vinculación temporal, que llevan la gestión académica, económica y de alumnos.
- Personal de conserjería y audiovisuales (7) que procuran que las instalaciones y medios audiovisuales de las aulas sean las adecuadas
- Personal informático (un encargado de equipo auxiliado por becarios) que cuidan de los programas informáticos, gestionan la página web del centro y del MAES y el aula de informática
- Personal de limpieza (4) y personal de mantenimiento (uno fijo y apoyos puntuales de especialistas) con la labores que le son propias

La percepción de los alumnos sobre la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios se sitúa ligeramente por encima del 5

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Entre las mejoras realizadas se pueden destacar: la ampliación y renovación de distintas aulas, el aula de docencia avanzada para la lectura de TFM, la puesta en marcha de servicio de comedor, la mejora de los audiovisuales del Salón de Actos y la remodelación de la página web

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Cabe destacar la reciente Puesta en marcha de un Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Puesta en marcha de un Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla

(US-Orienta)

2. Dotación del aula de docencia avanzada y TFM y aula de informática

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1.

Decisión de Mejora: se ha solicitado al Vicerrectorado de Infraestructuras la remodelación del Centro para conseguir aulas de mayor tamaño e insonorizar las colindantes con el Colegio Anexo

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

La Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece los requisitos que han de cumplir los planes de estudios del Máster de Profesorado. En dicha orden, se formulan los objetivos y competencias que han de adquirir los estudiantes y se establecen los contenidos básicos que están organizados por materias en un módulo genérico de formación psicopedagógica (12 créditos), un módulo específico de formación didáctica y epistemológica (24 créditos), un módulo de prácticum que incluye un trabajo fin de máster (16 créditos) y un módulo complementario (8 créditos) que deja un margen de libertad a las universidades para ampliar los contenidos de los módulos anteriores o para ofertar las materias complementarias que estimen necesarias. Atendiendo a ello, la Universidad de Sevilla ha venido ofertando un amplio abanico de materias (evidencia 34) que ha permitido acerca la oferta formativa a la realidad a la que se enfrentarán los futuros profesionales de la educación.

Desde su implantación en el curso 2009-10, la Coordinación del MAES, y posteriormente con la atención de la Comisión Académica, se ha venido trabajando en la consecución de las competencias y objetivos señalados en la Memoria a través de las siguientes acciones:

- i. Velar por el cumplimiento de lo establecido en la normativa US sobre los Programas y Proyectos docentes. (evidencia 33.1) En esta línea es de destacar que se han incrementado los programas de asignaturas publicados en el plazo establecido, desde el 93% (curso 2010/11) al 96% (Curso 2013/14) (evidencia 40)
- ii. Se ha trabajado en la coordinación de los docentes que imparten docencia en el mismos módulos. Para ello se ha fomentado desde la Coordinación la celebración de reuniones regulares de profesorado de distintas Facultades y áreas de conocimiento y creando, en algunas ocasiones, equipos de trabajo consolidados.
- iii. Se ha fomentado la revisión y mejora de las metodologías docentes a través de la publicación de actividades de formación y acciones específicas diseñadas y desarrolladas en el marco del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (evidencia 34.1 y 34.2) .

En relación a las actividades formativas, en la Memoria-informe de valoración del Máster universitario realizado por la entonces Secretaría de Master Universitario para su segunda edición (evidencia 37.3) se detectó que las principales deficiencias que los estudiantes manifestaban en el plan formativo era la percepción de que en algunas materias no se les estaba ofreciendo contenidos que luego podían serles útiles para su desarrollo profesional. Para mejorar este aspecto, desde la Comisión Académica del MAES se ha venido trabajando en los últimos años fundamentalmente en identificar en qué medida el programa formativo da respuesta al desarrollo de las competencias enunciadas en la Memoria, enfocadas al conocimiento teórico (contenidos) o bien al desarrollo práctico de los mismos (habilidades, destrezas, o actitudes). Para ello, y de forma adicional a los indicadores establecidos en el SGCT, durante los cursos 2012-13 y 2013-14, se ha pasado a los estudiantes del MAES un cuestionario para recabar información (evidencia 37.4). De las respuestas de los participantes, se extrae que en líneas generales lo que demandan es la adquisición de determinadas habilidades y competencias enfocadas básicamente al ejercicio sobre la práctica.

Este hecho no solo se pone de manifiesto el resultado de estos cuestionarios, sino la evaluación que los

propios estudiantes hacen sobre este periodo formativo (indicador P05), donde se recoge en el tiempo como “altamente satisfactoria”, la evaluación de esta asignatura (evidencia 40).

Por último es de destacar que la información sobre las calificaciones globales del título y por asignatura de los alumnos, ponen en evidencia que los resultados son satisfactorios (evidencia 36) no siendo este un elemento del proceso pedagógico que interfiera en la mejora de la calidad del título.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Se han incrementado los programas de asignaturas publicados en el plazo establecido, desde el 93% (curso 2010/11) al 96% (Curso 2013/14), así como de los proyectos docentes publicados en el plazo establecido del 40/45% en los cursos anteriores al 91%.
2. Se están creando equipos de trabajo multidisciplinares que se coordinan en el diseño del título para un mejor logro de las competencias asociadas al título.
3. No se han registrado ninguna queja o incidencia relacionadas con el desarrollo de la docencia interpuestas a través del buzón electrónico, ni sobre las relacionadas con la evaluación de los aprendizajes
4. Los mecanismos de ayudas (PPD), y de análisis (CAMAES) para el apoyo y mejora de la docencia.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Es necesario incidir en el aspecto práctico del programa formativo. Es decir, dotar de más contenido práctico a las asignaturas teóricas del Máster.
2. Trabajar la coordinación entre los tutores (académicos y profesionales) y buscar la colaboración entre administraciones educativas a través de actuaciones académicas y científicas que mejoren la calidad formativa del título.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Se valora de forma muy positiva la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así:
El grado de satisfacción de los agentes interesados, alumnos, profesores y Pas presentan una tendencia positiva la alza, pasando de cotas muy bajas (1,22, 2,91 y 0) a 4, 6,15 y 7 puntos respectivamente
El grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida se sitúa en el 70%, algo menos que en el curso anterior pero merece una alta consideración
aunque, el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida ha descendido del 50 al 33%, seguramente porque sus expectativas laborales han descendido ante la falta de convocatorias de profesores de enseñanza secundaria

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado se sitúa en el 3,50 puntos en línea con anteriores cursos académico pero el resultado de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado mantiene una línea constante y ascendente que alcanza el 96%

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

No hay datos

Otros indicadores de satisfacción

Se han incrementado el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación de forma considerable llegando al 82,63%

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en 1er curso frente a la oferta, se ha incrementado considerablemente respecto a los cursos precedentes llegando al 59,30%, al igual que la demanda que alcanza el 56,7 %
El número de estudiantes de nuevo ingreso presenta una tendencia al alza que alcanza a 593 alumnos, al igual que el de egresados que llega a 545
La tasa de graduación del título crece del 80 al 96%, la de eficiencia del título llega al 100%, la tasa de éxito del título es del 99,64 presenta un alto nivel y una tendencia creciente, la tasa de rendimiento del título es del 96,99%, la de rendimiento del trabajo fin de grado o máster 84,62 crece respecto al antecedente y la calificación media de los trabajos fin de grado o máster es notable 7,97
La tasa de abandono del título es del 5,63%, pero la de abandono inicial es cero

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus

egresados a la luz de estudios muestrales.

El % egresados ocupados iniciales ha aumentado respecto al curso anterior situándose en el 35,96%, el tiempo medio en obtener el primer contrato ha subido considerablemente, ante la falta de convocatorias de profesorado que es la salida natural de este master

El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida ha descendido del 50 al 33%

El grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida se sitúa en el 70%, algo menos que en el curso anterior pero merece una alta consideración

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Este título habilita para la profesión denominada "Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas". Por tanto su contenido formativo está regulado. Se trata por otro lado de un máster de elevada demanda. Atendiendo a los recursos propios de la US (Profesorado e Infraestructuras) y a los resultados de aprendizaje adquiridos por los alumnos, se considera que el título será sostenible en el tiempo, a menos que cambie la normativa reguladora. No obstante, cabría hacer una reflexión sobre el número de plazas que ofertar. Por un lado, el número de plazas de prácticas disponibles en los centros educativos podría ser un factor limitante. Por otro, dado el contexto laboral y la limitada oferta de empleo para estos profesionales, cabría valorar el grado de empleabilidad de los egresados y un ajuste acorde al mismo.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alta satisfacción de los diferentes grupos de interés, alumnos, profesores y Pas que presentan una tendencia positiva la alza y del grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida que se sitúa en el 70%,

2. El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado se sitúa en el 3,50 puntos en línea con anteriores cursos académico pero el resultado de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado mantiene una línea constante y ascendente que alcanza el 96%

3. Se han incrementado el número de asignaturas implicadas en proyectos de innovación de forma considerable llegando al 82,63%

4. Se mantiene en alza los indicadores del rendimiento del título, avanza la demanda y nº de alumnos

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida ha descendido del 50 al 33%, seguramente porque sus expectativas laborales han descendido ante la falta de convocatorias de profesores de enseñanza secundaria

2. Falta de expectativas profesionales: así el tiempo medio en obtener el primer contrato ha subido considerablemente, ante la falta de convocatorias de profesorado que es la salida natural de este master, lo que provoca el descenso del grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida del 50 al 33%

3. Las encuestas de satisfacción sobre prácticas externas no han podido ser realizadas hasta el momento por motivos logísticos y elevado número de alumnos pero se procederá a su articulación para poder incorporar este dato en sucesivos seguimientos del título. Se va a poner en marcha un Plan de innovación dentro del II Plan Propio de la US para incentivar las prácticas externas de los alumnos.

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS

1.- 2 Memoria verificada - Memoria verificada [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/05201412260837.pdf]
2.- 3 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/53201501081231.pdf]
3.- 4.1 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/31201501081231.pdf]
4.- 4.2 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento (14/01/15) AAC 2012-13, 2013-14 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/11201501141241.pdf]
5.- 5 Informe de modificación - Informe de modificación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/90201501091117.pdf]
6.- 6.1 Información Pública Disponible - Documentación SGC [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/80201501071238.pdf]
7.- 6.2 Información Pública Disponible - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/65201501071238.pdf]
8.- 6.3 Información Pública Disponible - Mecanismos de comunicación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/17201501261314.pdf]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- 7 Herramientas SGC recogida de información - Encuestas, Opina y BD corporativas [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/34201501080949.pdf]
2.- 8 Revisiones del SGC - Histórico de versiones [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/51201501080949.pdf]
3.- 9.2 Plan de Mejora - Plan de Mejora 2010-11 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/01201501081255.pdf]
4.- 9.3 Plan de Mejora - Plan de Mejora 2011-12 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/23201501081255.pdf]
5.- 9.4 Plan de Mejora

- Plan de Mejora 2012-13 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/53201501081255.pdf]
6.- 10 Plataforma de propia de documentación del SGC - LOGROS [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/52201501080949.pdf]

criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS
1.- 13 Memoria verificada - Memoria verificada [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/19201412260840.pdf]
2.- 14 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/52201501081235.pdf]
3.- 15.1 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/54201501081235.pdf]
4.- 15.2 Informe de seguimiento - Informe de seguimiento (14/01/15) AAC 2021-13, 2013-14 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/25201501141242.pdf]
5.- 16 Informe de modificación - Informe de modificación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/79201501091117.pdf]

criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS
1.- 17 Perfil y distribución global del profesorado - Anexo VI [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/10201501121221.pdf]
2.- 18.2 Cualificación del Profesorado - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/36201501231243.pdf]
3.- 19.1 Criterios de selección del profesorado que supervisa TFC - Normativa TFC de la Universidad de Sevilla [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/90201501090759.pdf]
4.- 20 Perfil del profesorado que supervisa TFG/M - Anexo VI TFG/M [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/95201501121221.pdf]
5.- 21 Perfil del profesorado que supervisa Prácticas Externas - Anexo VI Prácticas Externas [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/89201501121221.pdf]
6.- 22.1 Información sobre la Gestión de las Prácticas - Normativa Prácticas Externas y referencia al SPE [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/09201501090759.pdf]

7.- 23.1 Información sobre Coordinación Académica - Calendario Académico y Regulación legal [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/52201501141000.pdf]
8.- 24 Satisfacción actuación docente del Profesorado - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/76201501071447.pdf]
9.- 26.1 Plan de Formación e Innovación Docente - Convocatorias [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/45201501090952.pdf]
10.- 26.2 Plan de Formación e Innovación Docente - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/05201501141442.pdf]
11.- 26.3 Plan de Formación e Innovación Docente - Acceso Página Web Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/42201501161538.pdf]
12.- 27 Política de Recursos Humanos - Normativa transitoria de dedicación docente [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/55201501090759.pdf]
13.- 18.1 Desarrollo del sistema de captación - Profesorado Invitado [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/93201501250037.pdf]
14.- 19.1 Normativa TFM - Guía MAES TFM [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/12201501250037.doc]
15.- 22.2 Guía par la realización de Prácticas - Guía Prácticas [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/86201501250037.pdf]
16.- 23.2 Reglamento Comisión Académica - Normativa CAMAES [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/29201501250047.docx]
17.- 23.3 Ayuda a Prácticas - Acción II Plan Propio de Docencia [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/24201501250047.pdf]
18.- 23.4 Coordinación TFM/TFG - Acción II Plan Propio de Docencia [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/02201501250047.pdf]
19.- Profesorado Centro adscrito - Convenio [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/16201501250053.pdf]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

1.- 30.1 Servicios de Orientación. Página web Secretariado de Orientación - Página web Secretariado de Orientación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/97201501081251.pdf]
2.- 30.2 Servicios de Orientación. Página web del SACU - Página web del SACU

[https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/24201501081251.pdf]
3.- 30.3 Servicios de Orientación. Plan de Orientación y Acción Tutorial - Plan de Orientación y Acción Tutorial [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/17201501081251.pdf]
4.- 31 Resultados de la satisfacción del alumnado con los servicios y recursos - Resultados de la satisfacción del alumnado con los servicios y recursos [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/88201501081438.pdf]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS
1.- 33.1 Guías Docentes - Referencia Legal e IT Álgidus [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/69201501081448.pdf]
2.- 33.2 Guías Docentes - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/82201501081448.pdf]
3.- 34 Actividades formativas por asignaturas - Información Universitat XXI [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/02201501081448.pdf]
4.- 36 Calificaciones - Calificaciones globales del título y por asignaturas [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/75201501081448.pdf]
5.- 37.1 Proc. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza - P02 del SGC [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/42201501081448.pdf]
6.- 37.2 Proc. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza - Res. Indicadores relacionados con calificaciones [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/73201501081448.pdf]
7.- 40.1 Prácticas Externas - Documento Procedimiento P05 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/98201501081448.pdf]
8.- 40.2 Prácticas Externas - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/74201501081448.pdf]
9.- 41 Documento del SGC Plan de Mejora - Procedimiento 11 [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/07201501081448.pdf]
10.- 35.1 Información sobre sistemas de evaluación - Tipología. Regulación legal [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/26201501160855.pdf]
11.- 37.3 Memoria-informe de valoración del MAES - Resultado de Evaluación [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/72201501271557.pdf]
12.- 37.4 Cuestionario MAES - Información competencias [https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/16201501271601.pdf]
13.- 34.1 Ayuda a la formación del Profesorado - II Plan Propio de Docencia

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/92201501271601.pdf>]

14.- 34.2 Ayudas a la innovación docente

- II Plan Propio de Docencia

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/15201501271601.pdf>]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

1.- 42.1 Evolución indicadores de demanda

- Resultados Indicadores oferta/demanda

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/40201501071911.pdf>]

2.- 42.2 Evolución indicadores de demanda

- Resultados Indicadores nuevo ingreso

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/30201501231041.pdf>]

3.- 42.3 Evolución indicadores de demanda

- Número de egresados por curso

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/62201501121222.pdf>]

4.- 43 Evolución Indicadores de resultados académicos

- Resultados Indicadores

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/36201501211434.pdf>]

5.- 44 Indicadores contemplados en el SGC

- Resultados Indicadores

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/81201501071911.pdf>]

6.- 45 Satisfacción agentes implicados en el título

- Resultados Indicadores

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/44201501071911.pdf>]

7.- 46.1 Inserción Laboral

- Resultados Indicadores

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/91201501071911.pdf>]

8.- 46.2 Informe de Inserción Laboral

- Informe del Laboratorio Ocupacional de la US

[<https://logros.us.es/descargas/autoinformes/evidencias/14201501270832.pdf>]